



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2023 nuestro país estará cumpliendo 40 años ininterrumpidos de democracia. Con ella, se ha recuperado el Estado de derecho, lo que representa un periodo inédito para la historia argentina.

En el año 2007 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley N° 26.323, la cual institucionalizó el 10 de diciembre como el "Día de la Restauración de la Democracia" cuyo objetivo es promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Desde la Ley Sáenz Peña - que da inicio a una etapa democrática- hasta la asunción del presidente Raúl Ricardo Alfonsín, la democracia argentina fue frágil y sufrió diferentes quebrantamientos: golpes cívico-militar, fraude electoral, proscripciones políticas, cercenamiento de los derechos políticos y las libertades individuales, violencia institucional y la interrupción de las garantías propias del Estado de Derecho.

Desde 1930 hasta 1955 fue un período de retrocesos e inestabilidad democrática cuyo corolario fue el golpe cívico-militar gestado el 24 de marzo de 1976. Este golpe antidemocrático dio lugar a una de las etapas más dramáticas y sangrientas de nuestra historia, la cual dejó 30 mil personas detenidas-desaparecidas producto de la violación de los derechos humanos en el marco de la implementación del Terrorismo de Estado.

La recuperación de la democracia se dio gracias a un variado conjunto de actores sociales y políticos. Entre ellos, la organización social de Madres, Abuelas y familiares de las víctimas, ex-expresos y presas por razones políticas, movimientos de defensa de los derechos humanos, sindicatos y partidos políticos. Estos, articularon y propiciaron con su lucha el fin de la dictadura y la convocatoria a elecciones. En ese marco, el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín asumió como Presidente de la Nación Argentina el 10 de diciembre de 1983. Durante su mandato envió al Congreso la Ley N.° 23.040 y derogó la Ley de Autoamnistía N° 22.924 de la dictadura militar. La Ley enviada por Alfonsín se aprobó una semana después, convirtiéndose así en la primera norma aprobada en democracia pos dictadura cívico-militar.

A partir de 1983, la democracia buscaba institucionalizarse en un contexto de políticas neoliberales, privatizaciones y reestructuración de la economía mundial. Ello, trajo aparejada crisis sociales y creó condiciones



Legislatura de la Provincia de Río Negro

desfavorables para la estabilidad de los gobiernos. Sin embargo, los periodos disruptivos habían quedado atrás y la sociedad comenzó a construir los cimientos democráticos.

Por otra parte, en el periodo democrático se realizó la reforma constitucional de 1994 que amplió los derechos civiles y políticos. En ella, se destaca la introducción de normas para la defensa de la democracia; el sufragio universal y el régimen de los partidos políticos; y la habilitación de mecanismos de democracia semidirecta. A su vez, se incorporó -con rango constitucional- los Tratados Internacionales de Derechos Humanos enumerados en el artículo 75° inciso 22.

A partir de 2003, durante el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, el fortalecimiento de la democracia se fue forjando a través de la ampliación de derechos civiles, políticos y sociales. Hubo avances para combatir la desigualdad, el fortalecimiento y restauración del Estado y la participación de las y los ciudadanos en la vida institucional.

Además, impulsaron la lucha contra la impunidad por los delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura cívico militar. Ello, gracias a la gestación de políticas activas de memoria, verdad y justicia, a través de la reparación y reapertura de los juicios.

El 31 de marzo de 2022, el gobierno nacional creó mediante la Resolución 35/2022 del Ministerio del Interior el programa "40 años - Democracia Siempre". Dicha norma, tiene por objetivo promover la profundización y el fortalecimiento de la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida. En este sentido, era preciso desarrollar acciones federales que propicien la participación ciudadana y la construcción de nuevos consensos democráticos, durante el bienio 2022 - 2023.

En estos tiempos transitamos un sistema democrático sólido y legítimo que, a pesar de los avatares, representa una conquista social en la que se coordinan esfuerzos entre los sectores que luchan por un país más justo, libre y soberano. Si bien confluyen diferentes ideologías existe un fin superador: garantizar la permanencia de la democracia como único sistema social y político en el que deseamos vivir.

Por todo lo expuesto, el presente proyecto tiene como objeto que durante el año 2023, toda la papelería oficial utilizada en los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo debe llevar en el margen superior derecho la leyenda "2023- 40 años, Democracia por siempre", en conmemoración de la restauración de la democracia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello;

Autores: Humberto Alejandro Marinao y José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se declara en la provincia de Río Negro, al año 2023 como "40 años, Democracia por siempre"

Artículo 2°.- Se dispone que durante el año 2023 toda la papelería oficial utilizada en los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo lleve en el margen superior derecho la leyenda "2023- 40 años, Democracia por Siempre"

Artículo 3°.- Se incorpora durante el año 2023 la leyenda "2023 - 40 años, Democracia por siempre" en los medios digitales oficiales de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Artículo 4°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° de la presente, los Poderes Legislativo y Ejecutivo auspician actividades educativas y culturales al cumplirse 40 años de democracia ininterrumpida.

Artículo 5°.- Se invita a los Municipios y al Poder Judicial de la provincia a adherir a lo dispuesto en la presente.

Artículo 6°.- De forma.